



Trujillo, 11 de Abril de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTA:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2021-GRLL- GOB, de fecha 09 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional del visto se designó a la Lic. Karoll Yanina Campos Gutiérrez, en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV - Gerente Regional de Producción, del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza;

Que, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es prerrogativa del Titular de la entidad designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que estando a lo señalado en el párrafo precedente, el Despacho de Gobernación ha decidido dar por concluida la designación de la Lic. Karoll Yanina Campos Gutiérrez, en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV — Gerente Regional de Producción, del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por Concluida, a partir de la fecha, la designación de la Lic. Karoll Yanina Campos Gutiérrez, en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV - Gerente Regional de Producción, del Gobierno Regional La Libertad.

Artículo 2 °.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente por
EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

